

**SEDE CARTAGENA
UT OIC DEL CARIBE
ORGANIZACIONES DE IMAGENOLOGÍA COLOMBIANA OIC S.A**

**INFORME COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO COPASST**

Seguimiento del COPASST o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19 en el sector salud.

**REALIZADO POR: MARCOS DAVID MAYORGA
CONSULTOR EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
MEZZA Y CÍA LTDA
INTEGRANTES DE COPASST SEDE CARTAGENA**

CARTAGENA, BOLIVAR, ENERO 31 DEL 2022

ASISTENTES A REUNIÓN MENSUAL

Asistentes reunión COPASST

NOMBRE	CARGO
NOHORA MARTINEZ VISBAL	COORDINADORA ADMINISTRATIVA - REPRESENTANTE POR LA EMPRESA
JUDITH CANTILLO OROZCO	REPRESENTANTE DEL COPASST
CLAUDIA PORRAS	GERENTE ADMINISTRATIVA
MARCOS MAYORGA	RESPONSABLE DEL SGSST
JAVIER SOLANO	ASESOR ARL BOLIVAR

Se contó con participación de ARL SI_X_NO____

INFORME COPASST UT OIC DEL CARIBE

CONTENIDO

- 1. OBJETIVO**
- 2. ALCANCE**
- 3. INTRODUCCIÓN**
- 4. MEDIDAS IMPLEMENTADAS DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MANEJO DE COVID-19.**
 - 4.1 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.**
 - 4.1.1 DISPONIBILIDAD**
 - 4.1.2 ENTREGA**
 - 4.1.3 USO CORRECTO DE EPP**
 - 4.2 CAPACITACIÓN**
- 5. FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE MINISTERIO DE TRABAJO REVISADAS EN REUNIÓN DE COPASST**
- 6. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD IMPLEMENTADAS PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID-19**
- 7. ACCIONES DE MEJORA**
- 8. PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES A LA REUNIÓN SEMANAL DEL COPASST.**
- 9. LINK PUBLICACION WEB**
- 10. PRUEBAS COVID-19**
- 11. SEGUIMIENTO A CASOS COVID-19**

1. OBJETIVO

El objetivo del presente informe es dar a conocer la información semanal relacionada con el cumplimiento de las medidas de bioseguridad realizadas por la compañía con el fin de proteger a los trabajadores de los factores biológicos asociados a la pandemia actual Covid - 19; dentro de los cuales se realizará énfasis en el suministro de elementos de protección personal.

2. ALCANCE:

El presente informe se realiza posterior a reunión del COPASST de la sede de Cartagena y corresponde a los días del 01 de enero al 31 de enero del 2022.

3. INTRODUCCIÓN

En el marco de la emergencia sanitaria, económica y ecológica decretada por el Gobierno Nacional, la compañía ha desarrollado actividades de Seguridad y Salud en el trabajo con un enfoque de prevención y control debido a la pandemia actual por casos COVID-19 en el país.

Dentro de las responsabilidades del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo por parte del empleador se encuentra especificado el suministro de elementos de protección personal, requeridos según la ocupación, esto con el fin de mitigar el impacto generado por riesgos propios del entorno laboral, a colaboradores y contratistas.

Actualmente debido a la contingencia se hace necesario establecer nuevas medidas de protección al personal que garanticen la prevención de factores de riesgos de origen biológico, dentro de los cuales se encuentra el virus covid-19.

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo COPASST, contribuye en la adopción de medidas de bioseguridad y las adicionales adoptadas en el *SO-DOC15 PROTOCOLO BIOSEGURIDAD MANEJO COVID 19*, a su vez realiza supervisión constante a los puestos de trabajo y labores que se desempeñan para garantizar el cumplimiento de los protocolos y demás medidas dispuestas por la Organización.

4. MEDIDAS IMPLEMENTADAS DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MANEJO DE COVID-19.

En lineamiento con las Políticas mundiales de la Organización Mundial de la Salud OMS, el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia y demás entidades, nuestra Organización como Institución prestadora de servicios de Salud, Organizaciones de Imagenología Colombiana OIC S.A, ha establecido un plan de manejo tanto para los colaboradores de la Organización como para el protocolo de atención de nuestros usuarios frente al manejo del COVID 19. Las medidas se encuentran definidas en el documento SO-DOC15 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD MANEJO COVID 19. Entre las medidas implementadas se realiza el seguimiento en el presente informe las enfocadas en:

4.1. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL: Una vez declarada a la emergencia a nivel nacional la compañía suministró EPP aparte de los que habitualmente se entregaban en cada una de las sedes, dichos elementos se encuentran consignados en el ANEXO 1 MATRIZ EPP PARA MANEJO COVID 19.

4.1.1. DISPONIBILIDAD: En la sede Cartagena, se cuenta con un inventario de cada uno de los elementos de protección personal con los que se cuentan; de ello se realiza un respectivo seguimiento para abastecer cada sede y garantizar que siempre se cuenten con estos elementos.

A continuación, se evidencia en la siguiente tabla el stock de dotación al 31 de enero del 2022

<i>TIPO EPP</i>	<i>CANTIDAD ACTUAL STOCK</i>
Polainas	185 pares
Gorro quirúrgico	500 unidades
Mascarilla N-95	1375 unidades
Mascarilla quirúrgica desechable	11 cajas
Batas manga larga	250 unidades
Guantes	7 cajas
Overoles	6 unidades

4.1.2. ENTREGA: La entrega de los elementos de protección se realiza de manera semanal, durante la jornada o cuando el colaborador lo requiera de acuerdo a la labor realizada, para el caso de las caretas estas fueron suministradas a cada colaborador que tenga contacto directo o exposición con pacientes de sintomatología respiratoria.

En el presente informe se adjuntan los formatos soporte de entrega de EPP para atención y manejo de COVID-19 al personal de la sede correspondiente del 01 de enero al 31 de enero del 2022, en este tiempo se generaron órdenes de compra para la adquisición de EPP para contar con un stock adecuado en la sede que nos permitía garantizarles así a los colaboradores una reposición inmediata de los mismos.

4.1.3 USO CORRECTO DE EPP: Los colaboradores reciben capacitación y socialización constante del autocuidado y uso de los EPP y se supervisa de manera frecuente su uso, de acuerdo a los requerimientos en cada uno de los servicios y especialidades que se realizan.

Para poder medir la adherencia en el uso de elementos de protección personal, tanto a los colaboradores asistenciales como administrativos, se generó registro para que, a través de observación, se mida la adherencia del adecuado uso de los EPP y tener porcentajes de cumplimiento y así mismo plantear acciones frente a lo encontrado.

Se adjunta formato de las inspecciones semanales realizadas para verificar el correcto uso de los EPP en la sede.

4.2. CAPACITACION Y FORMACIÓN:

Se realizan actividades de capacitación, socialización, sensibilización; referente a bioseguridad, EPP, manejo de Covid-19, distanciamiento social entre otras, las cuales se registran en los formatos de asistencia RH-PRO2-F1 registros de asistencia, los cuales se adjuntan al presente informe.

5. FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE MINISTERIO DE TRABAJO REVISADAS EN REUNIÓN DE COPASST

Del 01 de enero al 31 de enero del 2022

PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIONES
¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19? <i>Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio).</i>	si		Están identificadas la cantidad de EPP, adicionalmente se adjunta base de datos en donde se establece, nombre, cargo, tipo de vinculación, área y nivel de exposición, en el cual se especifica según valoración de exposición, en la matriz de EPP anexa se determina el tipo de EPP de acuerdo al cargo y riesgos de exposición.
¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social? <i>Evidencia: Órdenes de compra, fichas técnicas de los EPP adquiridos</i>	si		Del 01 al 31 de enero se expidieron órdenes de compra para reforzar el inventario de la sede. De igual manera se recibieron EPP de parte de la ARL Bolívar en el mes de agosto.
¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo? <i>Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo.</i>	si		Los EPP se están entregando de acuerdo a la exigencia del cargo y lineamientos de la OMS y la matriz de EPP para atención COVID de la OMS y del documento: Recomendaciones de EPP para personal de salud según el área de atención para COVID-19. Consenso IETS- ACIN, Ministerio de salud y protección social. También a la información de Matriz de EPP y base de datos. En el registro de entrega se hace de manera semanal y en caso de requerir reposición. Se cuenta con Kit atención COVID-19 a disposición del personal asistencial.
¿Los EPP se están entregando oportunamente? <i>Evidencia a entregar: Base de trabajadores con registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha y hora de entrega.</i>	si		La entrega se da de acuerdo a la base de datos de colaboradores y matriz EPP, verificando que en todo momento el colaborador cuente con el suministro de EPP requerido, la entrega se realiza en el momento de requerirse y se realiza reposición en caso de requerirla con anterioridad.
¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido? <i>Evidencia: Base de trabajadores con registro de frecuencia y entrega de los EPP a cada trabajador.</i>	si		Se garantiza la entrega, y el suministro de EPP que requiera ser reemplazado, de acuerdo al stock de la sede.
¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP? <i>Evidencia: Cantidad de EPP en inventario y proyección de la cantidad de EPP que se ha de adquirir</i>	si		De acuerdo a la prestación del servicio, a los pacientes atendidos, la coordinadora de la sede con apoyo de la asistente administrativa es quienes realizan el respectivo control de inventario, para garantizar que se cuente siempre con los EPP suficientes para la sede.
¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo? <i>Evidencia: Oficio de solicitud y respuesta de la ARL o acta con acuerdos y compromisos.</i>	si		El último registro de recibo de EPP por parte de la ARL BOLIVAR es de fecha Diciembre 15 del 2021. .

6. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD IMPLEMENTADAS PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID-19

Medidas de Bioseguridad adoptadas el porcentaje de cumplimiento estimado de las medidas de bioseguridad necesarias para proteger a los trabajadores del contagio del virus desde el 1° al 31 de Enero del 2022

#	TIPO DE ACCIÓN PLANTEADA:	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO 1 A 100%	OBSERVACIONES
1	“FLURONA”: PRIMERA INFECCIÓN por CORONAVIRUS y GRIPE https://www.youtube.com/watch?v=-5W4JGxyJuE	100	Flurona es una mezcla del virus del COVID-19 y el virus influenza. Esta co-infección o infección simultánea puede ser peligrosa en las personas de mayor riesgo de muerte, como los “no vacunados”, o pacientes ancianos, con enfermedades crónicas, o personas embarazadas.
2	Correcta colocación y retiro de los Elementos de Protección Personal (EPP) https://www.youtube.com/watch?v=vHx572voyQQ	100	el paso a paso para retirar de forma adecuada los EPP
3	PREVENCIÓN DEL RIESGO EN EL TRABAJO https://www.youtube.com/watch?v=XKkpN4Cold8	100	Tenemos un video que trata sobre la seguridad en el trabajo para disminuir y prevenir los accidentes en el trabajo,
4	PRECAUCIONES ESTÁNDAR https://www.youtube.com/watch?v=57gDsaAW04g	100	Cuando surgen y que son las precauciones estándar
5	Salud Mental https://www.youtube.com/watch?v=eCjoNnS5k7Y	100	Cuando hay una adecuada salud mental se garantiza una participación laboral, intelectual y de relaciones para alcanzar un bienestar y calidad de vida.
6	¿Cómo saber si es un resfriado, gripe o covid? https://cnnespanol.cnn.com/2022/01/03/resfriado-gripe-covid-diferencias-trax/	100	Los expertos explican las diferencias
7	RIESGOS BIOLÓGICOS https://www.youtube.com/watch?v=PhvSOz-PtV4	100	Su transmisión puede ser por vía respiratoria, digestiva, sanguínea, piel o mucosas, cuáles son las medidas de control.
8	Así está Colombia de cara al pico de la variante ómicron https://www.portafolio.co/economia/el-pais-tiene-41-de-uci-para-pico-de-omicron-560609	100	Saber cómo está preparado el país para la 4 ola de COVID.
9	VIH Y MANEJO DE PACIENTES EN ATENCIÓN EN SALUD	100	Como se transmite y cuidados que debemos tener en cuenta al momento de atender un paciente con VIH
10	¿Qué es la sub variante BA.2 de ómicron, conocida como “silenciosa”? https://youtu.be/ZTrbSsHeyL8	100	Se cree que podría ser más transmisible, pero no aumentaría su gravedad, ni la capacidad de escapar del efecto de las vacunas
11	Pausas saludables - Abdomen y espalda https://youtu.be/IOiVPdGGC6E	100	Como debemos realizar las pausas activas para estiramiento de abdomen y espalda
12	Clasificación de residuos hospitalarios, código de colores https://www.youtube.com/watch?v=PhvSOz-PtV4	100	Cómo se debe hacer la clasificación de los residuos hospitalarios con su respectivo código de colores, teniendo en cuenta la normatividad vigente.
13	Pausa activa dinámica: Manos https://www.youtube.com/watch?v=K2akKAC55qw	100	Realizar adecuadamente las pausas activas de manos
14	Ejercicios Oculares - Pausas activas visuales https://www.youtube.com/watch?v=iobCKdMB5uk	100	Hacer Ejercicios Visuales cuando estamos expuestos a largas jornadas de trabajo frente a pantallas y cuida tu salud visual

Se continúa recordándole al personal sobre las medidas externas de auto cuidado ante el incremento de casos en esta Cuarta ola que ha sido más contagiosa que las anteriores y se recomienda al personal acatar las medidas tomadas por las autoridades locales, Igualmente se sigue con el uso de las medidas ya implementadas en los anteriores comités, tales como verificación del uso adecuado de los EPP, capacitaciones constantes y retroalimentaciones con el personal de las normas, recomendaciones y decretos emitidos a nivel nacional y distrital en la ciudad de Cartagena, con el fin de mantener al margen la propagación del virus Covid-19. Se mantiene las medidas de distanciamiento dentro de la sede, se instalan marcaciones de guardar distancia, por su seguridad no utilizar esta silla, punto de desinfección, no ingresar sin tapabocas, lo cual es verificado al momento del ingreso de los usuarios en el servicio.

Se continúa con el suministro de elementos de protección al personal según cargo y nivel de exposición, igualmente se continua con refuerzo del personal sobre las medidas de autocuidado ya que han incrementado el número de casos en la ciudad lo cual genera un alto riesgo de contagio.

7. ACCIONES DE MEJORA: Acciones de mejora las cuales están registradas en el anexo:GQ-PRO3-F1 PLAN DEACCION CORRECTIVAS Y DE MEJORA.

8. PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES A LA REUNIÓNSEMANAL DEL COPASST.

Para las reuniones del COPASST se ha contado con la participación virtual del asesor de ARL para la sede, de igual forma dejamos claro que el Asesor está en constante contacto y con en el envío de material informativo y de capacitaciones.

9. LINK PUBLICACIÓN WEB.

Se adjunta link de publicación de informes en página Web:

<https://www.oicradiologia.com/informes-medidas-prevencion-y-contencion-covid-19/>

10. SEGUIMIENTO A CASOS COVID:

Durante el mes de enero no se presentó ningún caso de aislamiento por contacto o nuevo caso Covid.

	Número total personal	24
Casos COVID	Casos Reportados:	8
	Casos recuperados:	8
	Casos en seguimiento activo:	0
	Casos con secuelas:	2
	Casos con defunción:	0

11. VACUNACION CONTRA EL COVID – 19:

La empresa cumplió con la presentación del Informe, ante la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE, de la información relacionada con los profesionales de la salud, técnicos y tecnólogos, en el marco del artículo 7 y 8 del Decreto 109 de 2021, el Talento Humano en Salud y el personal de apoyo logístico y administrativo, que hacen parte de los Prestadores de Servicios de Salud, que conforman el primer y segundo grupo de prioridad, para que fuera reportados a su vez por la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE en la plataforma PISIS.

A partir del día 18 de febrero del 2021 se dio inicio a la vacunación del personal de 1ª. Línea y a la fecha se ha vacunado el 100% del personal al menos con dos dosis, igualmente ante la autorización por el Ministerio de Salud de la aplicación de la 3ª dosis o dosis de refuerzo, la Unión Temporal inicio desde el día 16 de Noviembre con la aplicación de la tercera dosis a su personal asistencial y personal administrativo, a la fecha 31/01/2022 tenemos el 95.83% de todo nuestro personal con la 3ª dosis, el 4.16% restante espera cumplir con las condiciones para la colocación de la 3º dosis.

- NOTA:

El aislamiento preventivo obligatorio en todo el país irá hasta el 28 de febrero del 2022 la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, adicionalmente se siguen adoptando las medidas del autocuidado y aislamiento voluntario preventivo entre otras, según la Resolución 1913 del 25 de Noviembre del 2021, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

La Alcaldía de Cartagena expidió un nuevo decreto para prorrogar las medidas por la emergencia sanitaria en el marco del covid-19. El decreto 0115 del 31/01/2022, que 'prorroga la vigencia del 1327 del 14 de diciembre del 2021 y que regirá desde este 31 de Enero del 2022 al 01 de Marzo del 2022.

La nueva medida que se incluye dentro de este decreto es la exigencia del carné o certificado digital de vacunación para mayores de 12 años en “eventos presenciales de carácter público o privado en bares, gastrobares, restaurantes, cines, discotecas, lugares de baile, conciertos, casinos, bingos, actividades de ocio, escenarios deportivos, parques de diversiones y temáticos, museos y ferias”, precisó la Alcaldía.

Además, se mantienen otras medidas que ya había contemplado el decreto 1180 del 28 de octubre de este año. Estas son:

- Toque de queda de 2:00 a.m a 5:00 a.m de cada día.
- Autorización de aforo del 100% en eventos públicos o privados.
- Ingreso a las playas autorizadas de 8:00 a.m hasta las 6:00 p.m y tránsito de chivas de 9:00 a.m hasta la medianoche.
- Uso obligatorio de tapabocas y garantía del distanciamiento social.

Se mantiene la autorización de eventos de carácter público o privado, con aforo de hasta el 100%, el toque de queda de 2 a.m. a 5 a.m. de cada día, el ingreso a las playas autorizadas de 8:00 a.m. hasta las 6:00 p.m. y el tránsito de chivas de 9:00 a.m. hasta las 12:00 de la medianoche

Conforme a lo ordenado por el Gobierno Nacional, con la entrada en vigencia del Decreto 1293, en Cartagena se exigirá la presentación de carné de vacunación contra el COVID-19 o certificado digital de vacunación, en el que se evidencie, como mínimo, el inicio del esquema de vacunación a los asistentes y participantes de eventos presenciales de carácter público o privado que impliquen asistencia masiva, en bares, gastrobares, restaurantes, cines, discotecas, lugares de baile, conciertos, casinos, bingos y actividades de ocio.



DECRETO 0115 DEL 31 DE ENERO DE 2022

**Mediante el cual se prorroga la vigencia del
Decreto 1327 del 14 de diciembre de 2021:**

-  Medidas por la emergencia sanitaria generada por el COVID- 19.
-  Mantenimiento del orden público.
-  Aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura.
-  El decreto estará vigente desde el **31 de enero de 2022, hasta las 00:00 horas del 1 de marzo de 2022.**